

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al **30 de Noviembre de 2020.**

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver , al 30 de Noviembre de 2020**

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Noviembre** en el **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver.**, comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Modificación al Presupuesto de Egresos 2020			X	Se realizo la modificación
2. Entrega de Plantilla de Personal			X	Se realizo la modificación
3. Presentación del Inventario de Bienes Muebles.			X	Se esta realizando la modificación , se lleva a cabo el levantamiento de los bienes muebles e inmuebles , estos últimos por medio de un perito , en espera solo de regularizar documentación de los mismos para que se nos entregue el avaluo correcto.

III.INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, no encontrando en dicha revisión faltas en la captación del ingreso no así en la recuperación de la caja a bancos, se recomienda hacer una revisión a los traspasos de la caja a bancos ya que al **30 de Noviembre de 2020** hay depósitos pendientes de realizar , se hace la recomendación de que en la brevedad se regularicen los depósitos del ingreso diario.

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asi mismo se hace la recomendación de verificar el correcto registro de los ingresos por concepto de participaciones federales ya que a la fecha se reciben los depósitos de manera parcial hasta acumular el total del mes.

Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

1.- Se hace nuevamente la recomendación a la Tesorería Municipal para que se establezcan políticas para la recuperación de ingresos , de igual manera se recomienda hacer el deposito de los ingresos de los arbitrios de manera diaria, no dejando que se acumulen a fin de mes o ejercicio para poder tener la certeza de que los ingresos están correctamente registrados .

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, no encontrando mala aplicación del gasto , continuando con la recomendación de reducir el gasto para no exceder algunas partidas, asi mismo se recomienda a comprobar el gasto al 100 % para no presentar cuentas de gastos no comprobados.

Se hace la recomendación de solicitar a los departamentos del ayuntamiento oficio en donde se requieran insumos diversos para la realización de los trabajos, asi mismo presentar los oficios o invitaciones a eventos o cursos para el pago de los viáticos, se recomienda presenten evidencia fotográfica de las adquisiciones realizadas asi como de las entregas de los mismos.

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la evaluación practicada, el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno,

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Participaciones			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
Realización de Depósitos Diarios por concepto de Ingresos recaudados.	Se requirió a Tesorería que realizara los Depósitos Diarios por concepto de ingresos recaudados.	Se envió memorándum al área correspondiente, en el que se le solicita se realicen los depósitos diarios por concepto de ingresos recaudados.	Tesorería
Se ubican algunos gastos que aun no cuentan con la factura soporte para su comprobación.	Se requirió a Tesorería que solicitara la comprobación correspondiente y poder hacer los registros contables para corregir las comprobaciones pendientes a la fecha.	Se envió memorándum al área correspondiente.	Tesorería

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

Las señaladas en los oficios de Notificación de resultados de la Auditoria Coordinada	Se solicita la información para solventar .		Cabildo Tesoreria Obras Publicas
---	---	--	--

Se recibe la invitación del H. Congreso para la realización de una Auditoria de Cumplimiento y se remitió a la Secretaria de Fiscalización la información solicitada por ellos.

Se continua trabajando en la Auditoria Coordinada con el Organo de Fiscalizacion Superior del Estado, encontrándose en la Primera Etapa de la Revision.

Nota: Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

Se hace la recomendacion de que si ya hay obras adjudicadas , se proceda al pago e inicio de la obra ya que a la fecha se nota un retraso en la ejecución del programa de inversión y el tiempo de ejecución se ve reducido.

VII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.


La tesorería municipal deberá presentar evidencia de lo solicitado a través de memorándum para el mes de **Noviembre** de 2020.

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver.

Las Vigas de Ramirez, Ver., al **31 de Octubre de 2020**



L.C. Luz Evelia Lopez Lobato
CONTRALOR INTERNO
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
N° DE CÉDULA PROFESIONAL: 1731362



H. Ayuntamiento
Constitucional
CONTRALORÍA
Las Vigas de Ramirez, Ver.
2018 - 2021